

Ana María Acosta Moreno, secretaria del Ayuntamiento de Sant Feliu de Codines,

CERTIFICO: Que en la sesión ordinaria de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL del y según consta en el borrador del acta, se adopta el siguiente acuerdo:

SERVICIOS SOCIALES expt. /2019

1. PROPUESTA DE ACUERDO DE LA SUBVENCIÓN A PALLASSOS SENSE FRONTERES PARA EL PROYECTO QUE LLEVA A CABO EN EL CAMPO DE REFUGIADOS DE XATILA (Libano).

El Ayuntamiento de Sant Feliu de Codines, colabora des de hace años con proyectos de cooperación al desarrollo, acciones sociales y sensibilización de la población.

Pallassos Sense Fronteres como entidad que ofrece soporte emocional a las poblaciones que sufren refugio como consecuencia de conflictos bélicos o catástrofes naturales mediante la comicidad del payaso y las variedades del circo, es concedora de las situaciones bélicas u otros conflictos o catástrofes que generan campos de refugiados donde se necesita soporte.

El campo de refugiados de Xatila, alberga desde el inicio de la guerra de Siria, miles de personas que huyen del conflicto bélico. Se estima que actualmente hay entre 10.000 y 20.000 personas refugiadas, en un campo que no tiene tanta capacidad, y es necesaria la ayuda para poder atender a todas las personas que llegan.

La Junta de Gobierno Local, per unanimidad, acuerda:

Primer. Aprobar el importe de subvención de 275,00 € con cargo a la aplicación presupuestaria 04 2310 48906 del presupuesto de este ejercicio.

Segundo. La justificación de la subvención se realizará de acuerdo con lo siguiente:

Serà necesario presentar antes del 30 de noviembre del año 2019 un certificado donde conste que la subvención concedida està destinada al campo de refugiados de Xatila, para las necesidades que se consideren necesarias.

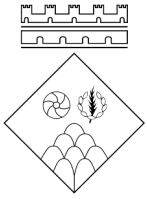
Tercero. Comunicar el presente acuerdo a la entidad interesada.

Y para que así conste a los efectos del expediente, emito el presente certificado por orden i con el visto bueno del Sr. Alcalde, con la excepción prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE



Codi: Validació: 6W6FXDNPXYWR4NZASEPSHLPN7 | Verificació: <http://santfeliudecodines.eadministracio.cat/>
Document Signat electrònicament des de la plataforma eSPublico Gestiona | Pàgina 1 de 2



Ajuntament de
Sant Feliu de Codines

Núm. Reg. Entitats Locals 8210



Codi Validació: 6W6FXDNPRYWR4NZASEPSHLPN7 | Verificació: <http://santfeliudecodines.eadministracio.cat/>
Document signat electrònicament des de la plataforma esPublico Gestiona | Pàgina 2 de 2